ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 197
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER A LA SRA. SONIA NOEMI LÓPEZ LEÓN EL USO DEL SALÓN DE ACTIVIDADES DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE "COCO" VICENS SASTRE EL DIA 24 DE ENERO DE 2004; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Sr. Sonia Noemi López León es una persona de recursos limitados residente del Residencial Aristides Chavier en Ponce, Puerto Rico el cual ha sido objeto de algunos episodios violentos durante los últimos meses que afectan la tranquilidad de los buenos ciudadanos que allí viven;

POR CUANTO: El sueño de la señora López es celebrar el bautismo y cumpleaños de su nieta en el salón actividades del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre en unión a familiares y amigos en un ambiente sano y pacífico;

POR CUANTO: El Reglamento vigente del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre establece que el canon de arrendamiento del salón de actividades es de $250.00 por día en adición a un depósito de $100.00;

POR CUANTO: El artículo 9.015 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone que toda cesión debe ser aprobada por no menos de dos terceras partes de la Legislatura Municipal;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a ceder a la señora Sonia Noemi López León, libre de costo, el salón de actividades del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre el dia 24 de enero de 2004.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDE INTERINA

DCS/egs
Revisado por: BG

RES. 197 AUTORIZAR SRA. SONIA LÓPEZ UTILIZAR COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE VICÉNS 16ENERO04 ESO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm.197, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER A LA SRA. SONIA NOEMI LÓPEZ LEÓN EL USO DEL SALÓN DE ACTIVIDADES DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE "COCO" VICENS SASTRE EL DIA 24 DE ENERO DE 2004; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación Sesión Ordinaria del día viernes, 16 de enero de 2004** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:
Hon. María C. Martínez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***viernes, 16 de enero de 2004***, debidamente certificada a la Alcalde Interina el día ***martes, 20 de enero de 2004***, y ésta la firmó el día ***martes, 20 de enero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación de Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 20 de enero de 2004***.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dal